



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00070 00 – Carpeta 02 Medida Cautelar. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: DIEGO NORBERTO SUAREZ RODRIGUEZ.

San Carlos de Guaroa, Meta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.